

Cómo internacionalizar tu empresa en Costa Rica

Carolina Flores, socia de **Arias&Muñoz** y directora del área fiscal, nos habla sobre la fiscalidad y el procedimiento de internacionalización de una empresa española en Costa Rica. Su despacho ubicado en Costa Rica cuenta con oficinas en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá. Arias&Muñoz está recomendado por el ICEX para la implementación de empresas en Centroamérica.

En los últimos años, se ha producido un incremento exponencial de empresas de matriz extranjera en Costa Rica. Los motivos que suelen señalarse, son la estabilidad política y económica, la situación geográfica y una fiscalidad favorable.

Costa Rica ofrece diversos incentivos que benefician en gran medida a las empresas extranjeras. Las zonas francas, es uno de los regímenes más utilizados por este tipo de sociedades. ¿Podrías explicarnos brevemente en qué consiste y qué beneficios fiscales ofrece?



Carolina Flores, Socia de Arias&Muñoz y directora del área fiscal

El régimen de zonas francas es un régimen de incentivos y beneficios que el Estado otorga a las empresas que realicen inversiones nuevas en el país siempre y cuando cumplan con los requisitos y obligaciones establecidas por Ley. Existen diversas categorías de empresas que pueden aplicar por el régimen.

Dentro de los incentivos fiscales se encuentran:

- Exención en la importación de

mercancías necesarias para la operación y administración de la empresa.

- Exención en la importación de vehículos

- Exención de impuestos sobre las compras locales, de bienes o servicios.

- Exención de impuestos a la exportación.

- Exención por un periodo de 10 años de los impuestos de traspaso de bienes inmuebles y Patente

municipal

- Exención de remesas.

- Exención de todos los tributos a las utilidades. Este último tiene una serie de variantes según el tipo de industria y su ubicación geográfica.

En las últimas décadas, Costa Rica ha experimentado un aumento exponencial de las compañías multinacionales instaladas en el país. ¿Qué ventajas

ofrece Costa Rica frente al resto de países latinoamericanos?

Costa Rica ofrece una estabilidad política que no se observa en la mayoría de países latinoamericanos. Asimismo la mano de obra que se encuentra en Costa Rica es muy calificada, en comparación con el resto de la región. Hay fuerza laboral bilingüe, con capacitación en áreas específicas como informática, servicio al cliente, operaciones de manufactura especializada, entre otros. Asimismo cuenta con una ubicación geográfica clave, que permite el trasiego de mercancías en tiempos y recorridos relativamente cortos, y con la facilidad de tener trasiego interoceánico gracias a la cercanía con el canal de Panamá.

Carolina ¿cuáles son los principales errores que cometen las empresas extranjeras a la hora de implementarse en Costa Rica? ¿Cuáles son sus recomendaciones para evitarlos?

En muchas ocasiones las empresas de capital extranjero no buscan asesoría legal anticipada, y se aventuran a iniciar con la operación sin analizar previamente posibles esquemas de incentivos

fiscales, o bien adoptando una estructura legal que no se amolda a sus necesidades y objetivos. En estos casos recomendamos buscar un consultor legal y fiscal de cabecera, que les ofrezca una asesoría integral en el establecimiento de operaciones en el país, pero que a su vez tenga la experiencia de operaciones transnacionales, de modo que les asista en todas las aristas de su operación.

¿Cuáles son las formas societarias más comunes a la hora de internacionalizarse en Costa Rica? ¿Por qué? ¿Cuál es su recomendación?

Hay dos tipos de sociedades de capital:

Sociedad Anónima (SA)

Sociedad de Responsabilidad limitada (SRL).

Ambas reciben el mismo tratamiento fiscal y legal en Costa Rica. Existen algunos casos en los cuales los países de origen del grupo económico otorgan la posibilidad de aplicar créditos fiscales por los tributos pagados por una SRL en Costa Rica.

Como está el tema de precios de transferencia en Costa Rica y el resto de países de centro América.

En Costa Rica solamente existe un directriz interna que establece algunos elementos básicos del tema de precios de transferencia. Sin embargo en las próximas semanas se espera la promulgación de un Reglamento sobre el tema, que vendrá a fijar las condiciones bajo las cuales deberán darse las transacciones entre entidades relacionadas.

Otros países de Centroamérica ya cuentan con regulaciones en el tema, tales como: Honduras, El Salvador, Guatemala y Panamá.

¿Permite la legislación fiscal de tu país las operaciones de reestructuración empresarial, fusiones, escisiones, aportaciones no dinerarias y canjes de valores sin tributación efectiva?

No es un tema que se ha regulado expresamente, sin embargo sí se admiten los esquemas de reestructuración, sin embargo no cuentan con un tratamiento fiscal preferencial

¡Muchas gracias Carolina!
